



Resolución Directoral

Nº 186 -2011 DE/ENAMM

CALLAO, 16 JUN 2011

Visto, el Memorandum Nº 173-2011/DIRCAP, de fecha 13 de junio del 2011, cursado por el Director de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Departamento de Náutica y Pesca de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, Plaza Orgánica Nº 145;

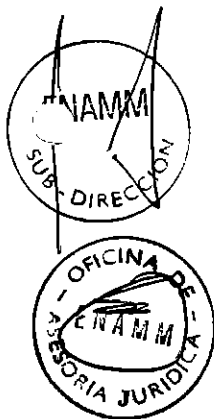
Que, mediante documento de visto, el Director de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento solicita se encargue las funciones de Jefe del Departamento de Náutica y Pesca de la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, Plaza Orgánica Nº 145, al Oficial de Marina Mercante Alfredo Marcial Álvaro Lévano;

Que, al respecto, es conveniente encargar la jefatura del Departamento de Náutica y Pesca considerando que es el órgano encargado de diseñar, organizar, ejecutar y actualizar los cursos de capacitación correspondientes a las especialidades de Cubierta de Marina Mercante y Pesca, que se imparten en la Dirección de Capacitación y Entrenamiento;

Estando a lo propuesto, considerando lo previsto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR las funciones de Jefe del Departamento de Náutica y Pesca de la Dirección de Capacitación y





Entrenamiento, Plaza Orgánica N° 145, al Oficial de Marina Mercante Alfredo Marcial Álvaro Lévano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Águila
00801136